



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10779

Lunes 20 de Julio de 2009

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudoso Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2009 - Res. Nº III-42, III-43, III-45 y 108	2
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones	
Año 2009 - Res. Nº 47	2
Ministerio de Educación	
Año 2009 - Res. Nº 339, 370 a 374, 376 y 380	3-4
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
Año 2009 - Res. Nº XXIV-26 y XXIV-27	4
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
Año 2009 - Res. Nº XII-72, XII.73 y XII-74	4-5
Secretaría de Trabajo	
Año 2009 - Res. Nº 219	5
Administración de Vialidad Provincial	
Año 2009 - Res. Nº XV-53	5

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y Ministerio de la Familia y Promoción Social	
Año 2009 - Res. Conj. Nº XXIV-25 y IV-92	5
Ministerio de Economía y Crédito Público y Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2009 - Res. Conj. Nº III-44 y V-115	5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos.....	5-16

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº III-42 01-07-09

Artículo 1º.- ABONAR las doscientas diez (210) horas extraordinarias realizadas durante el mes de mayo de 2009, a los agentes dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – Actividad 6: Recursos Humanos y Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la UEP – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial.

Res. Nº III-43 01-07-09

Artículo 1º.- ABONAR las doscientas ocho (208) horas extraordinarias realizadas durante el mes de abril de 2009, a los agentes dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – Actividad 6: Recursos Humanos y Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la UEP – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial.

Res. Nº III-45 08-07-09

Artículo 1º.- ABONAR treinta (30) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de marzo de 2009, por el agente CARILEO, Fermín (MI N° 13.036.130 – clase 1959) cargo Oficial de Oficios Varios – Código 2-078 – clase III – Agrupamiento Personal Obrero de la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – Actividad 6: Recursos Humanos.

Res. Nº 108 06-07-09

Artículo 1º.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma "ADLATER S.A." en su propuesta alternativa y la oferta de la firma "CONTELEC S.A." tanto en su propuesta base como alternativa para el único renglón del Concurso Privado de Precios N° 03/09- D.G.R.; por no cumplimentar con las especificaciones técnicas mímicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado Concurso Privado de Precios.

Artículo 2º.- DESESTIMAR las ofertas presentadas por la firma comercial para el único renglón del Pedido de presupuesto del Concurso Privado de Precios N° 03/09- D.G.R. la propuesta base de la firma "NUEVA SUR S.A."; la propuesta base de la firma "A.E.G.-Soluciones Tecnológicas de Alfredo Enrique García" y, por último, la propuesta base de la firma "ADLATER S.A." por no redundar en beneficio alguno para las arcas de la provincia.-

Artículo 3º.- ADJUDICAR el único renglón la propuesta base presentada por la firma "TECHNICAL COMPUTER DE RUBEN ARANA" del Concurso Privado de Precios N° 03/09 – D.G.R por resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 4º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente adquisición cuyo monto asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 35.490,00) en la Jurisdicción 30 - SAF 32 – Programa 23- Actividad 1: "Recaudación y Fiscalización de Tributos" Inciso 4- Principal 3- Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 303- Ejercicio 2009.-

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. Nº 47 13-07-09

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso "C", Apartado 3 y 5 de Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Comercio Exterior respecto de la contratación directa de la firma GALETTO PRODUCCIONES, de Oscar Daniel GALETTO, por la realización del video "Acuicultura en Chubut" en idioma español e inglés y QUINCE (15) copias en DVD´s "ACUICULTURA" para la Feria SEAFOOD 2008, realizada en Bruselas, Bélgica.-

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración a realizar el pago a la firma mencionada en el Artículo 2º de la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 9.875).-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 1 – Actividad 01 – I.P.P. 2-9-2: PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 675.-); I.P.P. 3-5-9: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 9.200.-) – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**privada y municipal de las Regiones I, II, III, IV, V y VI****Res. N° 339 25-06-09**

Artículo 1°: Auspiciar el "Seminario Taller: Las Prácticas Docentes: el Desafío de Volver a Pensarlas", organizado por la Dirección de la Escuela Provincial N° 710, que se llevó a cabo los días 30 y 31 de Mayo de 2008 y 10 y 11 de Octubre de 2008, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°: Acreditar una duración de cuarenta y ocho (48) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 370 02-07-09

Artículo 1°) ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche correspondiente a proporcional del mes de Julio de 2009, para Establecimientos Educativos de la Provincia de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$713.290,00).

Artículo 2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 5, Actividad 1, Partida: 2.1.1. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2009.

Res. N° 371 02-07-09

Artículo 1°) ASIGNAR partidas de funcionamiento programadas para el tercer trimestre del Ejercicio 2009 -meses de Julio, Agosto y Septiembre - a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$571.230,00).

Artículo 2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Partidas 2.9.1 y 2.9.2 - Programa 17 - Ejercicio 2009.

Res. N° 372 02-07-09

Artículo 1°: Auspiciar el Programa "Quiero Ser", organizado por el SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico), destinado a docentes de 5°, 6°, 7° y 8° año, que se lleva a cabo desde el mes de Octubre del 2007 y hasta el mes de Octubre de 2011, en las localidades de Las Golondrinas, Puerto Madryn, Esquel, Trelew, Rawson, Sarmiento y Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: Acreditar la carga horaria que se indica en el Anexo I a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

ANEXO I

PROGRAMA «QUIERO Ser» que se implementa en las Escuelas de gestión pública,

Docentes de 5° año :

Ciclo Lectivo 2007 -2008: Región II, VI, IV
Ciclo Lectivo 2009 - 2010: Región: V; I, III
Carga Horaria: 43 horas reloj

Docentes de 6° año :

Ciclo Lectivo 2008 - 2009: Región II; VI; IV
Ciclo lectivo 2010 - 2011: Región I, III; V
Carga Horaria: 50 horas reloj

Docentes de 7° año (1° año de secundaria) :

Ciclo Lectivo 2009 - 2010: Región II; VI; IV
Ciclo Lectivo 2010 -2011: Región I, III, V
Carga Horaria: 48 horas reloj

Docentes de 8° año (2° año de secundaria) :

Ciclo Lectivo 2010 - 2011: Región I, II, III, IV, V y VI
Carga Horaria: 46 horas reloj

Res. N° 373 02-07-09

Artículo 1°: Auspiciar el "8° Congreso Argentino y 3° Latinoamericano de Educación Física y Ciencias", organizado por el Departamento de Educación Física "Profesor Alejandro Amavet" de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, que se llevó a cabo los días 11, 12, 13, 14 y 15 de Mayo de 2009, en la ciudad de La Plata.

Artículo 2°: Acreditar una duración de treinta (30) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 374 02-07-09

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo la "70° Semana de Geografía – Congreso Nacional de Geografía" organizada por GAEA (Sociedad Argentina de Estudios Geográficos), que se llevará a cabo los días 9, 10, 11 y 12 de Octubre de 2009, en la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza, estará abocado a docentes y geógrafos interesados en la temática y tendrá como tema central el "aprovechamiento y preservación del paisaje de montaña".

Res. N° 376 02-07-09

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), a favor de la Asociación Biblioteca Popular Roy Centeno, representada por su Presidenta Señora Vázquez, Alejandra (DNI: 23.201.552), destinado a adquirir bibliografía actualizada para educación Primaria y Secundaria.

Artículo 2°) El presente subsidio deberá invertirse a los treinta (30) días de su recepción y rendido a los sesenta (60) días desde su inversión.

Artículo 3°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a:

Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 7 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 380 02-07-09

Artículo 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por el Contador EXPOSITO, Claudio Homero (MI N° 11.738.515 – Clase 1955), al ejercicio de la presidencia de la Fundación CeRET-Chubut, como representante del Ministerio de Educación, a partir del 18 de junio de 2009.

Artículo 2°: Designar, a partir del 19 de junio de 2009, al Licenciado FLORES, Sergio Daniel (MI N° 26.339.738 – Clase 1977), representante del Ministerio de Educación, para ejercer la presidencia de la Fundación CeRET- Chubut.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. N° XXIV-26 03-07-09

Artículo 1°.- Reconocer la realización de cien (100) horas extraordinarias al 50% de los agentes de la Planta Transitoria de la Dirección General Comarca Senguer San Jorge de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, realizadas durante el mes de abril de 2009.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable se abonarán las horas extras reconocidas en el Artículo anterior, conforme al siguiente detalle: cien (100) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de abril de 2009.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – SAF 63 – Programa 17 – Comarca Senguer San Jorge del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Actividad: 4 Comarca Senguer San Jorge del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Ejercicio 2009.

Res. N° XXIV-27 08-07-09

Artículo 1°.- Reconocer la realización de ciento cincuenta (150) horas extraordinarias al 50% y sesenta y tres (63) horas al 100% de los agentes Juan Carlos JARA; Pedro SARMIENTO y José Luis TRILA dependientes de las Subsecretarías de Regulación y Control Ambiental y de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable ambas del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, realizadas durante el mes de mayo de 2009.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable se abonarán las horas extras reconocidas en el Artículo anterior, conforme al siguiente detalle: ciento cin-

cuenta (150) horas extraordinarias al 50% y sesenta y tres (63) horas al 100% realizadas durante el mes de mayo de 2009.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – SAF 63 – Programa 1 – Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Actividad: 1 – Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Ejercicio 2009.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. N° XII-72 02-07-09

Artículo 1°.- INSTRUYASE Sumario Administrativo a efectos de establecer las circunstancias en que se sucedieron los hechos, deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales y determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera corresponder, al agente SANCHEZ, Jorge Omar (MI N° 12.175.359) a cargo de la División Inspecciones – Clase III – Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección Provincial de Autotransporte Terrestre – Subsecretaría de Transporte Multimodal - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- GIREESE el Expediente N° 4182-SIPySP-09 a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para la instrucción del Sumario ordenado en el Artículo precedente.

Res. N° XII-73 03-07-09

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de julio de 2009, la renuncia presentada por la agente BONO, Ana María (MI N° 6.422.725 – clase 1950) al cargo Jefe de Departamento – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVII N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2°.- Deberán abonársele diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada – Parte Proporcional – Período 2009, según lo dispuesto por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1 – Conducción y Ejecución de Obras Públicas.

Res. N° XII-74 06-07-09

Artículo 1°.- RECONOCER al personal de la Delegación Noroeste de la Dirección General de Servicios

Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, noventa (90) horas extras al 50% y doscientas (200) horas extras al 100% cuyo total asciende a doscientas noventa (290) horas extras realizadas en excedente durante el mes de abril de 2009.

Artículo 2°.- Autorízase al Señor Director General de Servicios Públicos a ordenar el pago de las horas extras realizadas en excedente por el personal de la citada repartición a partir del día 1° de abril de 2009 y hasta el día 30 de abril de 2009 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 8 – SAF 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 – Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía - Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2009.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 219 29-06-09

Artículo 1°.- APRUEBASE el incremento del precio unitario de referencia (PUR) en el siguiente producto: frazadas, a pesos Cincuenta y Tres con 00/100 (\$ 53,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 15 - SAF 15 – Secretaría de Trabajo – Programa 17 – Programa de Asistencia Laboral / 00 / A03 MIPROE / Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 3.47 – Ejercicio Año 2009.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-53 03-07-09

Artículo 1°.- Acéptase a partir del día 01 de julio de 2009 la renuncia presentada por el agente MANRIQUEZ, Domingo (MI N° 7.818.827 – clase 1947) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero – Clase VII – Chofer de Segunda dependiente de la Dirección de Obras por Contrato para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2°.- Liquidase al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2007, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2008 y diecisiete (17) días de licencia proporcional correspondiente al año 2009 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5° del Acuerdo N° 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 01097-AVP-2002.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. Conj. N° XXIV-25 MAYCDS y IV-92 MFyPS 02-07-09

Artículo 1°.- Reconócese la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Conjunta XXIV – N° 05/09 y IV – N° 84/09 de fecha 28 de mayo de 2008, al agente José Luis TRILA, quien revista en el Cargo chofer – Categoría 4-A – con 44 horas semanales de labor – Agrupamiento 1 – Personal Servicios Generales – Ley I N° 114 de la Planta Permanente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del 1° de enero de 2009 y hasta el 11 de mayo de 2009 inclusive.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. N° III-44 MEyCP y V-115 MCG 03-07-09

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir del 01 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, en la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente PAVAN, verónica Anabel (MI N° 31.069.293 – clase 1984) quien cumple funciones administrativas en la Planta Transitoria de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- La Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público deberá enviar un informe acerca del cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo, por parte de la citada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretararía N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, hace saber que en autos: “MANCILLA MUÑOZ MARIA RAQUEL S/SUCESION”, Expte. N° 412/09, se ha dispues-

to citar y emplazar por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de la causante MANCILLA MUÑOZ MARIA RAQUEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos a publicarse por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario CRONICA de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 11 de Junio de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 20-07-09 V: 22-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la localidad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio MAGALLANES, Secretaría del Dr. Bruno Marcelo NARDO, en autos "DIAZ, LUCERINA y MAYORGA, SANTIAGO S/SUCESION AB INTESTATO" (964/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ LUCERINA y MAYORGA SANTIAGO, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.

Esquel, (CH), 29 de Junio de 2009.
Publicación 3 días

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 20-07-09 V: 22-07-09

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONES JORGE ENRIQUE, mediante edictos que se que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 26 de Junio de 2009.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 20-07-09 V: 22-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA MELLADO, para que se presenten en autos: MELLADO GREGORIA S/SU-

CESION AB-INTESTATO (Expte. Nº 128 – Año 2009).
Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 03 de Julio de 2009.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 20-07-09 V: 22-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Delma Irina Viani, Secretaría autorizante, cita al Sr. JUAN CARLOS CHAMBI CONDORI para que en el término de Cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343º y ccdtes del C.P.C.C.), en autos caratulados: "CHAMBI CONDORI, JULIANA S/GUARDA JUDICIAL" (Expte. Nº 507 – Año 2009).

Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 01 de Julio de 2009.

MARIA MERDEDES ROCCA
Secretaria

I: 20-07-09 V: 21-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Delma Irina Viani, Secretaría autorizante, cita al Sr. LUIS FERNANDO LOPEZ VILACABA, para que dentro del término de tres días, comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial que lo represente, en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, LAURA ELIZABETH S/AUTORIZACION JUDICIAL" Expte. Nº 450 – Año 2009.

Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 29 de Junio de 2009.

MARIA MERDEDES ROCCA
Secretaria

I: 20-07-09 V: 21-07-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO VILELA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 08 de Julio de 2009.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 17-07-09 V: 21-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Ricardo Francisco Ramón SCHWIETERS para que se presenten en autos SCHWIETERS RICARDO FRANCISCO RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 278, Año 2009)

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley

Rawson 8 de Julio de 2009

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 17-07-09 V: 21-07-09

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Carlos Alberto TESI, Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Ciudad de Rawson, correspondiente a la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew, en los autos caratulados: "URRUTIA, Oscar S/Sucesión ab-intestato" Expte. N° 194 – Año 2009, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores del señor OSCAR URRUTIA mediante edictos que se publicarán por tres días, a los fines del Art. 699 del CPCyC y bajo apercibimiento de Ley

Rawson, 07 de Julio de 2009.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 17-07-09 V: 21-07-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en Av. Alvear 509 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris, Juez; Secretaría a mi cargo – Dra. Cristina Marquez – cita y emplaza por el término de quince (15) días al Sr. SERGIO THOMAS a que comparezcan a estar a derecho y contestar la acción en los autos caratulados: "FRAIFER SEGUNDO FRANCISCO C/THOMAS SERGIO S/

USUCAPION" (Expte. N° 272-2008-Letra "F") bajo apercibimiento de designarle a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 343 del C.P.C y C.)

La citación se efectivizará por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y por un diario de mayor circulación.

Esquel (Chubut), Mayo 14 de 2009.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 17-07-09 V: 20-07-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo ROLINHO, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, cita por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de doña Modesta GONZALEZ, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "GONZALEZ, Modesta s/Juicio sucesorio ab-intestato" (Expte. N° 1322/09). Publíquense edictos por TRES (3) días en el diario "EL PATAGONICO" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Junio 19 de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-07-09 V: 21-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 1° piso, cita por el término de TREINTA (30) días a quienes se consideran con derechos sobre los bienes dejaros por Flora GERMEK para que comparezcan a ejercer sus derechos en expediente N° 3127/08 en autos caratulados: "GERMEK Flora S/ Sucesión". Publíquense edictos por TRES (3) días en el diario "EL PATAGONICO" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Marzo 27 de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-07-09 V: 21-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris, Secretaría a

cargo de la Dra. Cristina Marquez, en autos: "IANNINI, Oscar Marino c/FUENTES, Felician S/Sumario" (Expte. N° 235 año 2008) cita y emplaza a Felician FUENTES, para que en término de quince días, comparezcan a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del C.P.C y C.

Esquel (Chubut), 24 de Febrero de 2009.

Publicación DOS DIAS

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 17-07-09 V: 20-07-09

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia subrogante a cargo del Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia Teresita APAZA de GRANJA, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra ASMUS, notifica por el término de DOS (2) días al Sr. RAMON ALBERTO QUINTANA, DNI N° 12.868.185 para que en el término de CINCO (5) DIAS, mas DIEZ (10) DIAS en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "BRISCHETTO, Víctor Raúl s/Adopción Integrativa de QUINTANA, Franco Alberto Martín y Lucas Alejandro" (Expte. 260 – año 2009)

Secretaría, Trelew, Ch. 20 de Mayo de 2009.

MARIA ALEJANDRA ASMUS
Secretaria

I: 17-07-09 V: 20-07-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia subrogante a cargo del Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia Teresita APAZA de GRANJA, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Rodolfo SANGUINETTI, notifica por el término de DOS (2) días a la Sra. Ana Luisa GOMEZ, para que en el término de diez (10) días, comparezca a estar a derecho en juicio, contestar demanda y constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo otorgado se le designará Defensor Oficial para que la represente en autos caratulados: "JARAMILLO Blanca Esther c/GOMEZ Ana Luisa y otra s/Impugnación y Reclamo de filiación materna" (Expte. 351 – año 2009)

Secretaría, Trelew, Ch. 25 de Junio de 2009.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 17-07-09 V: 20-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, sito en Hipólito Irigoyen 650 piso 2º, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita a quienes se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CUYUL, JUAN HUMBERTO, en los autos caratulados: "CUYUL, JUAN HUMBERTO S/SUCESIÓN" Expte N° 1403/2009, para que dentro del termino de treinta (30) días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 23 de Junio de 2.009.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 16-07-09 V: 20-07-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABARTA, ZULMA EDITH, mediante edictos que se que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 22 de Junio de 2009.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 16-07-09 V: 20-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2do Piso, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, en autos caratulados: "GIULIANO, MIGUEL LUIS RAMÓN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1.122 – Año 2009), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de Treinta días se presenten acreditando los derechos a los bienes dejados por el causante Don MIGUEL LUIS RAMON GIULIANO. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Junio de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 16-07-09 V: 20-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2do Piso, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, en autos caratulados: "PASCUALETTI, CARLOS CESAR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 2.862 – Año 2008), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de Treinta días se presenten acreditando los derechos a los bienes dejados por el causante Don CARLOS CESAR PASCUALETTI.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Junio de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 16-07-09 V: 20-07-09.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION DE AGUAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA Y
GANADERIA**

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 29° del Código de Aguas – Ley N° 4148, la Dirección de Administración de Aguas comunica que el Sr. EDUARDO ROTARI con domicilio en Las Orquídeas N° 1271 de la ciudad de San Carlos de Bariloche – Río Negro, ha solicitado permiso de uso de agua pública subterránea para producción de alevinos y su posterior utilización en riego de pasturas y frutas para el Establecimiento ubicado en chacra 28 – Circunscripción 4 – sector 2 – Ejido 12 de la localidad de El Hoyo con superficie del establecimiento de 6 Ha, todo según la documentación acompañada a la solicitud, que está disponible para consulta pública en las oficinas de la Dirección de Administración de Aguas, sita en Alejandro Maíz N° 28 – Oficina N° 7 – de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse en la Dirección de Administración de Aguas, fundamentando por escrito su posición en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Rawson, 14 de Julio 2009.

Ing. Ftal. RUBÉN A. MANFREDI
Subsecretario de Recursos Naturales
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería

I: 17-01-09 V: 21-07-09.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION DE AGUAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA Y
GANADERIA**

EDICTO

En cumplimiento de lo estipulado por el Artículo 29° de la Ley N° 4148, la Dirección de Administración de Aguas comunica que los Sres. ENRIQUE y EMANUEL SILVA propietarios del Establecimiento "FRUTICOLA SILVA", han solicitado autorización para utilizar agua pública proveniente del Arroyo Cuenca Wild, con fines de uso para Riego, en las parcelas identificadas como Lote 2 fracciones 3-4 y 7 del ejido de El Hoyo, Departamento Cushamen, según obra en la documentación acompañada a la solicitud, que está disponible para consulta pública en las oficinas de la Dirección de Administración de Aguas, sita en Alejandro Maíz N° 28 – Oficina N° 7 – de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse en la Dirección de Administración de Aguas, fundamentando por escrito su oposición en el término de treinta (30) días a partir de su publicación.

Rawson, 14 de Julio 2009.

Ing. Ftal. RUBÉN A. MANFREDI
Subsecretario de Recursos Naturales
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería

I: 17-01-09 V: 21-07-09.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: «AUTOS DEL SUR S.A. C/ HEGUI, IRINEO Y OTRA S/ EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 73 - Año 2007) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS - Mat. 14 – T°1 – F°5/6 - para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) y al mejor postor, del siguiente bien: Un Automotor marca RENAULT, tipo Furgoneta, modelo Express RN año 1999, marca motor RENAULT N° F8QB682C035674, CHASIS MARCA RENAULT N° 9U5F40RP5XN677887, DOMINIO DBC-488. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Puerto Madryn la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.871,74) al 19/05/09. El Adquirente en remate se hará cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (Art. 3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 566, 567, 573 del C.P.C.C.) (Art. 400 del C.P.C.C.) pero si resulta adquirente el acreedor prendario, éste debe depositar su importe en el expe-

diente con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

Se deja constancia que los edictos de remate deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10 Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).

El comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Condarco N° 845 de Trelew, el día 5 de Agosto de 2009 a las 11,30 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero, también en dinero en efectivo. Secretaría, 29 de Junio de 2009

CRISTIAN A BASILICO
Secretario

I: 17-07-09 V: 21-07-09

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretarí autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: «AUTOS DEL SUR S.A. C/ MORALES, MARCELA Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 2631 - Año 2005) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS - Mat. 14 - T°1 - F°5/6 - para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 10.667,20.-) y al mejor postor, del siguiente bien: Un Automotor marca TOYOTA, Tipo Pick Up, Modelo HILUX 4 X4 c/d SR5/98, Año 1998, Motor Marca TOYOTA, N° 3L-4455424, Chasis Marca: TOYOTA N° 8AJ33LNA3V9305205, Dominio CAU 784. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Esquel la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.444,59) en concepto de Impuesto Patente Automotor hasta Mayo/2009 inclusive. El Adquirente en remate se hará cargo de las deudas municipales que pudieren quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (Art. 3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.) (Art. 400 del C.P.C.C.) pero si resulta adquirente el acreedor prendario, éste debe depositar su importe en el expediente con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

Se deja constancia que los edictos de remate deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10 Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).

El comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Condarco N° 845 de Trelew, el día 6 de Agosto de 2009 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero, también en dinero en efectivo. Secretaría, 19 de Junio de 2009

CRISTIAN A BASILICO
Secretario

I: 17-07-09 V: 21-07-09

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esa misma ciudad, a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe, Secretarí a cargo de la Dra. María Laura Eroles, se hace saber por UN (1) día que en los autos caratulados: "CALASAN JUAN C/LAZARTE, CARLOS ERNESTO S/RESOLUCION DE CONTRATO - DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 008 - F° 115 - Año 2.004), ha sido designada la Martillera Pública Sra. Gabriela E. Romeo Caprera, Mat. 71 - T° I - F° 73, para que proceda a la venta en pública subasta, al contado, SIN BASE y al mejor postor de los siguientes bienes: CUATRO (4) Monitores marca "L.G." modelo C 17-0 código 710 B.L. -LGEACG; UN (1) teclado marca "GENIUS", UN (1) C.P.U. marca "COMPAQ PRESARIO", modelo 7476; UN (1) teclado marca "BISMAL" modelo KB - 301; UN (1) C.P.U. sin identificación: UN (1) teclado "SOLTECH" modelo KB-2041; UN (1) Monitor marca "SAMSUNG" modelo 551-US; UN (1) C.P.U. marca "HEWLETT PACKARD" modelo "VECTRA"; UN (1) teclado sin marca N° 020910681; UN (1) Mouse optical N° 118044102057; Tres (3) teclados marca "GENIUS" modelo K-639; UN (1) Mouse marca "GENIUS" N° 120788404324; UN (1) teclado marca "NOGANET" modelo SG-4000; UN (1) Monitor marca "SAMSUNG" modelo 551yS, código AN15VSPN-ARP; UN (1) C.P.U. marca "HEWLETT PACKARD" modelo KB-9970, código V010514; Un (1) Mouse marca "GENIUS" N° 120778401566; UN (1) Monitor marca "L.G." modelo CB563GAA; DOS (2) C.P.U. marca "HEWLETT PACKARD" modelo UL400DT; UN (1) teclado marca "GENIUS" modelo MK639; Dos (2) Mouse marca "GENIUS" modelo P52, Dos (2) parlantes marca "CHIC" N° 990863531; UN (1) Parlante marca "CHIC" modelo

KC"POSSED" s/n; UN (1) monitor marca "SAMSUNG" modelo 551VS código AN15V5PNARP; UN (1) teclado marca "HEWLETT PARCKARD" modelo KB9970; UN (1) Mouse marca "GENIUS" s/n; UN (1) monitor marca "HEWLETT PACKARD" modelo D8901A Código D890160102; DOS (2) C.P.U. marca "BISMAL" s/código y s/modelo; Una (1) teclado marca "NOGANET" s/modelo; UN (1) mouse marca "GENIUS" N° 120426203114; DOS (2) parlantes s/marca N° 2003934400; UN (1) monitor marca "VIEW-SONIC" modelo N° VCDTS21384-1, serie N° C100497368; DOS (2) teléfonos marca "M.K.ROTEL" modelo KXT-761; DOS (2) teléfonos marca "ARSTH" modelo H.A. 8322T-20D; UN (1) teléfono marca "EUROTEL" modelo KXT3026; UN (1) teléfono marca "FAMA" serie AA116785; UN (1) teléfono marca "DELOS" modelo D900T-P10M; UN (1) estabilizador de corriente marca "ENERGIT"; Tres (3) Monitores marca "SANSUMG" modelo 550V, código DT15VSPN-XBG; DOS (2) parlantes marca "J.S." modelo J-1116; UNA (1) Impresora marca "EPSON" modelo N° P70RA; UN (1) mouse marca "GENIUS" N° 120910705532; UN (1) Exhibidor de vidrio con tres estantes; DOCE (12) mesas de Computación; TRENTA (30) sillas tapizadas en tela azul; UN (1) Ventilador de pie marca "IMPERIO" modelo JMP-20PC; UN (1) Equipo de aire acondicionado marca "SURREY" modelo AD2 pto. 5X; NUEVE (9) Máquinas para marcar las pulsaciones del teléfono; UN (1) Módem marca "5MC" modelo 5MC.7004BR; UN (1) Rooter marca "Z.Y.XEL.", modelo 401373; VEINTE (20) fundas de diversos colores y tamaños para equipo de telefonía celular; se deja expresa constancia que los bienes detallados se subastan en el estado en que se encuentran.

EL REMATE: Miércoles 29 de Julio de 2.009, a las 9:30 hs. en Estudio Jurídico sito en calle 25 de Mayo N° 280 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.

Exhibición e Informes: los días de exhibición de los bienes e informes respecto de la subasta serán los de publicación de edictos, en horario de oficina, dirigiéndose al celular 02965 – 15684956. Queda autorizada la señora Martillero actuante a percibir de quien resulte adquirente en subasta el diez (10%) por ciento en concepto de COMISION y el treinta (30%) por ciento en concepto de SEÑA, todo en dinero en efectivo y a cargo del comprador.

Secretaría; dos de Julio de 2009.

MARIA LAURA EROLES
Secretaría

P: 20-07-09.

EDICTO DE LEY 11.867

A los efectos previstos por la Ley 11.867, la Srta. María Soledad Contin, DNI 28.663.096, con domicilio en calle 9 de Julio N° 185, de la Ciudad de Puerto Madryn, hace saber que vende, cede y transfiere el fondo de comercio del negocio que gira comercialmente

bajo el nombre de "PUNTO CHEF" que se dedica al rubro BAZAR, domicilio comercial sito en calle 25 de Mayo N° 286 de Puerto Madryn, a la Sra. María Lorena Oliva, DNI 23.100.871, con domicilio en calle Maipú N° 121 de Puerto Madryn. Reclamos de Ley y/u oposiciones efectuarlos en la calle 9 de Julio N° 170 piso 1° Of. 1 y 2 de la Ciudad de Puerto Madryn.-

Publíquese en el "Diario El Chubut" por el plazo de (5) cinco días.-

I: 14-07-09 V: 20-07-09.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente Edicto de Emancipación Comercial.

INSTRUMENTO: Escritura N° 199 de fecha 01 de Junio de 2009, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Comodoro Rivadavia Gustavo Martín Lecito, al folio 343 del Protocolo del Registro Notarial N° 22 de su adscripción.

EMANCIPADO: LUCAS MAXIMILIANO ALMONACID, argentino, nacido el 03 de Agosto de 1990, DNI N° 35.383.257, domiciliado en calle Andino Cayelli N° 961, de Comodoro Rivadavia.

Rawson, 01 de Julio de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 20-07-09.

EDICTO

NATIVO SUR S.A.

NUEVO DIRECTORIO CAMBIO SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 01 de Noviembre de 2008 se designó el nuevo directorio de NATIVO SUR S.A. quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: CANOSA, GRACIELA CONSTANTINA, LC 5.794.504, Bmé. Mitre 1930, Puerto Madryn Chubut.

Director suplente: CORDOBA CANOSA, CHRISTIAN, DNI 22.501.579, Bmé. Mitre 1930, Puerto Madryn, Chubut.

Por Acta de Directorio N° 4 de fecha 01 de Noviembre de 2008 se resolvió fijar la sede social de NATIVO SUR S.A. en Boulevard Brown 1900 de la ciudad de Puerto Madryn.

Puerto Madryn, 16 de Junio de 2009.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 20-07-09.

EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctora: Tamara GOMEZ, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Nicolás Federico LEW, argentino, nacido el 8 de agosto de 1979, soltero, empresario, titular del documento nacional de identidad 27.177.269, CUIT 20-27177269-7, domiciliado en la Avenida Polonia 46 de Comodoro Rivadavia; y Franco PETRACCO, argentino, nacido el 15 de octubre de 1980, soltero, empresario, titular del documento nacional de identidad 27.521.975, CUIT 20-27521975-5, domiciliado en la Calle Monroe 2613, tercer piso, departamento catorce de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha de Instrumento Constitución: Escritura N° 231 de fecha 10/06/2009, Folio 409, Registro Notarial N° 22 del Chubut adscripción a cargo del Escribano Américo Issa Pfister. 3) Denominación de la Sociedad: “**GRUPO SPAZIO URBANO S.A.**”. 4) Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia del Chubut. 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99), contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto Social: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: INMOBILIARIA – CONSTRUCTORA – FIDEI-COMISO: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, barrios cerrados, clubes de campo, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Construcción de Inmuebles, obras y trabajos de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista en obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Administración de propiedades y consorcios, locaciones, arrendamientos urbanos y rurales, leasing, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, inversiones y/o aportes de capital, financiamientos de operaciones vinculadas al objeto social con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras. Participación en fideicomisos con motivo de la organización y/o administración y/o garantía de los emprendimientos inmobiliarios y las actividades enunciadas, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo por lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24441. 7) El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), representado en DOCE MIL (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto

cada una. 8) DIRECTORIO. ADMINISTRACION. COMPOSICION. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea designará suplentes, mientras se prescinda de la Sindicatura en igual número o menor que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes en el orden de su elección. 9) CIERRE DEL EJERCICIO. El ejercicio social cierra el 31 del mes de diciembre de cada año. 10) DIRECTORIO: Presidente: Nicolás Federico Lew y Director Suplente: Franco Petracco. 11) SEDE SOCIAL: La Sociedad tendrá su sede social en Avenida Polonia número 46, de Comodoro Rivadavia.

Rawson, 01 de Julio de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 20-07-09.

EDICTO ART. 10 LEY 19550

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE PLAYAS DEL SUR S.R.L.

Disposiciones de Carácter Transitorio

Mediante reunión de socios N° 5, con fecha 30 de Junio de 2009, obrante a fs. 11 del libro respectivo, se aprobó por unanimidad la Modificación del Contrato Social en su art. 1º en cuanto al domicilio social de jurisdicción y 3º al objeto social; quedando redactados los mismos de la siguiente manera:

CAPITULO I – DENOMINACION, DOMICILIO Y DURACION:

Artículo 1º.- La sociedad girará bajo la denominación PLAYAS DEL SUR S.R.L. y tendrá su domicilio social en la Jurisdicción de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

CAPITULO II – OBJETO SOCIAL

Artículo 3º.- La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, en cualquier parte del país y/o en el extranjero, a la comercialización de insumos en general y artículos varios de cosmetología destinado a boutiques y peluquerías; importación y exportación de insumos; presentación de eventos y stands destinados a la publicidad, propaganda y comercialización de los productos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones.

A su vez mediante misma acta, consta en disposiciones transitorias:

1.- Cambio del domicilio legal de la sociedad Playas del Sur S.R.L.; el ubicado en la calle Moreteau N° 1776, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 20-07-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/a:
JARAMILLO, Blanca Audolina y
STEINKAMP, Alberto Segundo
Casa N° 55 - B° "57 Viviendas – VIALCO" –
Cód. 160 - TREVELIN - CHUBUT

Se notifica a los señores JARAMILLO, Blanca Audolina DNI N° 10.140.209 y STEINKAMP, Alberto Segundo DNI N° 5.413.455, de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 19 de Mayo del 2009, VISTO: El Expediente N° 1883/92-IPVyDU y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 652/92-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor de los señores JARAMILLO, Blanca Audolina y STEINKAMP, Alberto Segundo, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 55 del Barrio "57 Viviendas – Plan Fonavi-VIALCO (Cód. 160 de la localidad de Trevelin; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, los titulares no ocupan la citada unidad habitacional, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución 652/92 IPVyDU, a favor de los señores JARAMILLO, Blanca Audolina DNI N° 10.140.209 y STEINKAMP, Alberto Segundo DNI N° 5.413.455, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 55 del barrio "57 Viviendas – Plan Fonavi VIALCO (Cod. 160 de la localidad de Trevelin, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1°, los señores JARAMILLO, Blanca Audolina DNI N° 10.140.209 y STEINKAMP, Alberto Segundo DNI N° 5.413.455 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°. -Regístrese, Comuníquese, Gí-

rese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, al Área cobranzas, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1002/09-IPVyDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificado.
Rawson, 04 de Junio de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 16-07-09 V: 20-07-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor
CURULAF, Juan Fidel
Casa N° 05 A
B° "20 Vidas – Plan Fonavi"
JOSE DE SAN MARTIN - CHUBUT

Se notifica al señor CURULAF, Juan Fidel DNI N° 16.511.353, de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 18 de Mayo del 2009, VISTO: El Expediente N° 1171/94-IPVyDU, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 851/94-IPVyDU, se otorga en carácter de Tenencia Precaria a favor del señor CURULAF, Juan Fidel la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 05 A del Barrio "20 Viviendas – Plan FONAVI" (Cód. 190) de la localidad de José de San Martín; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el titular no ocupa la citada unidad habitacional, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que

por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución 851/94 IPVyDU, a favor del señor CURULAF, Juan Fidel, DNI Nº 16.511.353, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa Nº 05 A del Barrio “20 Viviendas – Plan FONAVI” (Cód.190), de la localidad de José de San Martín.- Artículo 2º: En virtud de la caducidad del beneficio otorgado resuelta por el Artículo 1º, el señor CURULAF, Juan Fidel DNI Nº 16.511.353 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, al Área de Cobranza, Notifíquese al interesado y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION Nº 1003/09-IPVyDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda UD. debidamente notificado.
Rawson, CH, 4 de Junio de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 17-07-09 V: 21-07-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS**

SECCION IX

AVISO DE LICITACIÓN

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 25/09**

Obra: Terraplén de defensa sobre el Río Azul – Tramo 1100m aguas arriba de la confluencia con el Río Motoco.

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.317.266,68).

Garantía de Oferta: PESOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 23.172,67).-

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.048.352,82)

Especialidad: Ingeniería Hidráulica.

Lugar de Emplazamiento: Localidad de Lago Puelo.

Plazo de Ejecución: CIENTO VEINTE (120) días corridos.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General de Administración, Ministerio de Economía y Crédito Público 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 2.318,00).

CONSULTA DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Obras Hídricas

Rogers Nº 643 - Rawson

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento N º 1172 – Capital Federal.

Acto de Apertura y Presentación de las Propuestas

Lugar: Sala de Situación

Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut

Día 10 de Agosto de 2009 Hora 11:00 hs.

Expediente Nº 3721/09 SIPySP

I: 14-07-09 V: 21-07-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PÚBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
UEP**

**Licitación Pública Nº 09/09-SCOMC-UEP
Expediente Nº 211/09-EC**

Objeto del Llamado: “Adquisición de Un (1) Equipo de Aire Acondicionado de Precisión”, para Data Center de Casa de Gobierno.-

Sección V

AVISO DE LICITACIÓN

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Sr. Raúl Mac Burney.-

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 el día 22 de julio de 2009, a las 10:00 Hs.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$ 247.719).-

Garantía de Oferta: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 2.477,19).

Plazo de Entrega: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de Sesenta (60) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra correspondiente.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448 /485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 14-07-09 V: 21-07-09.

MODIFICACION LUGAR DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA Nº 17/09

OBRA: “Ampliación y refacción Hospital Alvear” en COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos veintinueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y uno con veinte centavos (\$ 29.997.551,20).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: Setecientos veinte (720) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 299.975,51

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 14.998.775,60 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 29.998,00.-

CONSULTA DE PLIEGOS:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: el día Viernes 17 de Julio de 2009, a las 10:30 hs, en las Oficinas del Gobierno Provincial Petrominera S.E. – Democracia Nº 51 – 3º Piso – Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 17 de Julio de 2009, 11:00 horas, en las oficinas del Gobierno Provincial Petrominera S.E. Democracia Nº 51 – 3º Piso – Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

I: 15-07-09 V: 21-07-09.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PÚBLICA DE PRECIOS Nº 03/09

Objeto: “Servicio de Limpieza en Organismos Judiciales de las Ciudades de Puerto Madryn y Rawson”.

Fecha de Apertura: Lunes 27 de Julio de 2009 a las 11 (once) horas.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el día 27/07/2009 a las 11 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en:

- Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones Nº 75 – T.E. 02965 482331, int. 116.

- Delegación Contable de la ciudad de Puerto Madryn, Mosconi 44.

I: 16-07-09 V: 20-07-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION
Y FOMENTO RURAL**

Licitación Pública Nº 01/09 IACyFR

Objeto: Adquisición de Una (1) Camioneta 4X4 Doble Cabina 0 Km. y Una (1) Camioneta 4X2 Doble Cabina con Cúpula 0 Km.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00)

Garantía de mantenimiento de oferta: Peso Dos Mil (\$ 2.000,00)

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00)

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Julio de 2009 a las 10; 00 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural – Mariano Moreno N° 412 (Rawson – Chubut).

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Administración – Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural – Mariano Moreno N° 412 (Rawson – Chubut), Teléfonos Fax Nros. (02965) 481591 – 481703 o e-mail: tesoreria.iac@chubut.gov.ar

I: 20-07-09 V: 22-07-09

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO**

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
UEP**

**Licitación Pública N° 09/09- SCOMC-UEP
Expediente N° 211/09-EC**

Objeto del llamado: “Adquisición de Un (1) Equipo de Aire Acondicionado de Precisión”, para Data Center de Casa de Gobierno.

SECCION V

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSE-

CRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de lunes a viernes de 08,00 a 14,00 hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Sr. Raúl Mac Burney.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 27 de julio de 2009 a las 10,00 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$ 247.719).

Garantía de Oferta: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 2.477,19).

Plazo de entrega: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de Sesenta (60) días, contados a partir de la recepción de la Orden de compra correspondiente.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut. Teléfono: (02965) 485-448 / 485-423. Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 20-07-09 V: 24-07-09.